

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ E-00099

MATERIA: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO QUE INDICA.

IQUIQUE, 4 MAY 2015

VISTO S:

La Ley N° 17.301/70 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; DFL N° 1/2000 texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575/86 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 015/0026, la Resolución N° 015/0172, Resolución N° 015/0126 de junio de 2009 y Res. Exenta N° 015/499 del 2014, todas dictadas por la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

RESUELVO:

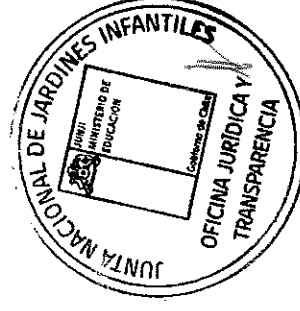
1.- APRUEBESE modificación de contrato de ejecución de obras denominado "Obra de conservación del jardín infantil Florcita del Desierto, código 01101011 de la JUNJI | Región año 2014", celebrado entre **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y CONSTRUCTORA RODRIGO CABRERA VILLACORTA**, de fecha 08 de mayo de 2015 y cuyo texto es del siguiente tenor:

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Y

CONSTRUCTORA RODRIGO CABRERA VILLACORTA



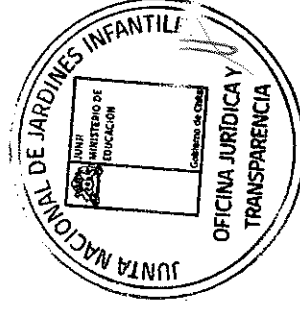
En Iquique, a 08 de mayo de 2015, entre, por una parte, la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, R.U.T. N° 70.072.600-2, Corporación Autónoma con personalidad jurídica de Derecho Público, funcionalmente descentralizada, representada por su Director Regional (Typ) de Tarapacá, don JUAN ROCABADO MARTINEZ, cédula nacional de identidad N° 13.640.868-2, ambos domiciliados en Errázuriz N°1366, Comuna de Iquique, en adelante también "Junji"; y por la otra, CONSTRUCTORA RODRIGO CABRERA VILLACORTA, R.U.T. N° 13.872.135-3, representada legalmente por don RODRIGO CABRERA VILLACORTA, chileno, cédula nacional de identidad y rol único tributario número 13.872.135-3, con domicilio en Pasaje Graneros N°2357, comuna de Iquique, en adelante también "la Empresa Contratista", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Junta Nacional de Jardines Infantiles ha encomendado a la Empresa Contratista la ejecución de la obra denominada "Obra de conservación del jardín infantil Florcita del Desierto, código 01101011 de la JUNJI I Región año 2014", obras que fueron adjudicadas originalmente por Resolución Exenta N° 015/00281 de 17 de octubre de 2014, y contrato aprobado por Resolución Exenta N° 015/0295 de fecha 29 de octubre de 2014.

SEGUNDO: De acuerdo a lo dispuesto en el considerando TERCERO del contrato de ejecución de obras de fecha 17 de octubre de 2014, la JUNJI podrá, con el fin de llevar a un mejor término la obra contratada, ampliar, modificar o paralizar temporalmente la obra, por razones fundadas y de común acuerdo con el contratista lo que deberá sancionarse mediante una resolución. Los aumentos o disminuciones de obra y/u obras extraordinarias, podrán efectuarse hasta por un 30% del valor total del contrato, debiendo el contratista presentar una nueva garantía de fiel cumplimiento del contrato y obligaciones laborales, por el mayor valor efectivo, en los porcentajes y vigencias estipulados en el contrato original.

Los aumentos o disminuciones de obras se cotizarán al mismo valor de los precios unitarios del presupuesto adjudicado.

TERCERO: Que, por certificación de la Sección de infraestructura (Regional y Nacional) es necesario, ampliar obras necesarias para el funcionamiento del jardín. Que, por solicitud del ITO del proyecto, Patricio Trujillo Cooper, es necesario modificar las partidas, de acuerdo al siguiente informe:



ANEXO N° 1: AMPLIACIÓN Y/O DEDUCCIÓN DE OBRAS Y OBRAS EXTRAORDINARIAS

Proyecto:	Obras de Conservación del Jardín Infantil Párrula del Distrito, Código 0115001 de la JUNA I
Región:	Pedern
Jardín Infantil:	Tarapaca
Código del Jardín Infantil:	1121011
Número inicial del Contrato:	12.58.023.018
Valor de obra:	\$ 1.430.612
Valor Total:	\$ 1.430.612
Fecha:	12.05.2014

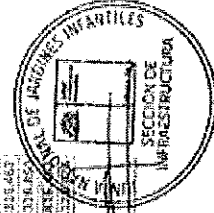
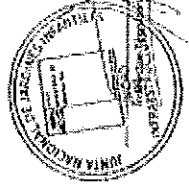
En consideración a los incrementos de precios ocurridos en el Jardín y en los diferentes establecimientos de la zona, donde generalmente se ven afectados los costos, es que se requiere el acceso a la nueva tecnología (Internet) por el Internet del área administrativa. Para poder cumplir con esta se necesitan las modificaciones planificadas, las que implican un aumento de obra al tener que generar un costo de acceso para evitar la interrupción de paso a través de las oficinas de dirección, de hacer retirar de partida de cambio de puertos por encontrarse en buen estado y no urgente el cambio de puertos de acceso y cableado. Se considera la instalación de nuevos antenas en las áreas de emergencia, también observando las necesidades del jardín, al área de acceso a las salas de actividades de estudiantes, se ventilación, para mejorar este se considera el levantamiento de la estructura de la cubierta y se ventilación de aire y luz al área. Se considera un aumento de obra de 15 días corridos. Debido a los últimos rubros ocurridos la semana pasada a las obras del Jardín Norteño, que es igual a este Jardín, de modo preventivo la Dirección del Jardín Infantil a esta unidad la incorporación al proyecto de protección en redes de nuevas obras y área administrativa.

7.0	CAMBIO DE PUERTAS (para de habilitación, sala de mudas, escape sala actividades)			
7.1	Redes de puertos	2	\$ 15.000	\$ 30.000
7.2	Puertas			
7.3	Redes de puertos (sala de mudas)	1	\$ 50.000	\$ 50.000
7.4	Puertas sala de actividades (sala emergencia)	3	\$ 300.000	\$ 900.000
	Sub Total:			\$ 1.110.000
	Total:			\$ 2.540.612

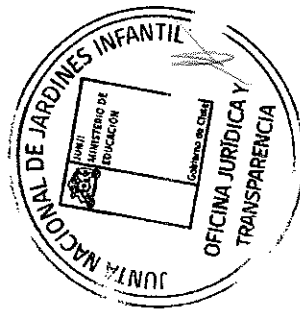
8.0	CAMBIO DE PUERTAS (sala de habilitación, sala de mudas, escape sala actividades)			
8.1	Redes de puertos (sala de mudas)	1	\$ 10.000	\$ 10.000
8.2	Puertas			
8.3	Redes de puertos (sala de mudas)	1	\$ 50.000	\$ 50.000
8.4	Puertas sala de actividades (sala emergencia)	3	\$ 300.000	\$ 900.000
	Sub Total:			\$ 1.110.000
	Total:			\$ 2.540.612



24.2	Barra tubular cuadrada 60 x 60 x 1.5 mm	kg	70.12	\$ 3.300	\$ 231.396
24.3	Barra de acero al carbono	m/1	36	\$ 3.000	\$ 108.000
24.4	Revestimiento de cubierta existente	m2	22.5	\$ 2.500	\$ 56.250
25.0 PROTECCION REJA METALICA					
25.1	Reja metálica con malla estandarizada 70 x 112	m2	0.784	\$ 70.000	\$ 54.880
25.2	Reja metálica con malla estandarizada 100 x 112	m2	2.258	\$ 70.000	\$ 158.060
25.3	Reja metálica con malla estandarizada 150 x 112	m2	2.68	\$ 70.000	\$ 187.600
25.4	Reja metálica con malla estandarizada 200 x 112	m2	1.350	\$ 70.000	\$ 94.500
Subtotal					
IVA					\$ 2.382.775
TOTAL					\$ 440.607
SOLICITACION					\$ 2.382.775
ALICATADO					\$ 1.336.854
MANTENIMIENTO					\$ 7.880
TOTAL					\$ 3.727.509



*Nota: Se firma y aprueba el presente escrito con la finalidad que la reunion
prevista a realizarse el proximo mes de noviembre se realice en la ciudad de
Lima, y a que la operacion y su mantenimiento se efectuen con
abastecimiento (16 de febrero de 2013).*



Olate Pantoja Alejandra

De: Cornejo Munoz Pedro Javier
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 9:23
Para: Olate Pantoja Alejandra
Asunto: Rv: Suplementos.

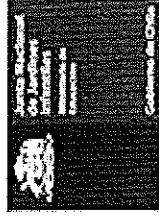
De: Gomez Riquelme Paula Stephanie
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 7:59
Para: Figueroa Padilla Corina Alexandra; Mollo Cornejo Patricio Osvaldo; Varc Contreras Fanny Cecilia; Plaza Romero Manuel Andres
CC: Salinas Herrera Carola Elizabeth; Pinto Miranda Digna Rebecca; Cornejo Munoz Pedro Javier; Perez Angellutti Roberto Carlos
Asunto: RE: Suplementos.

Estimados,

Junto con saludar, les informo que se ha suplementado Proyectos de Inversión de Conservaciones según el siguiente detalle:

Región	Código BIP	Nombre Proyecto	Monto Aumento a suplementar	ID	COD
I	30223172-0	Florita del Desierto	\$ 1.485.612	119388	0793
III	30328722-0	Burbujitas	\$ 2.910.221	119407	0905
III	30328722-0	Bambi	\$ 14.852.943	119407	0905

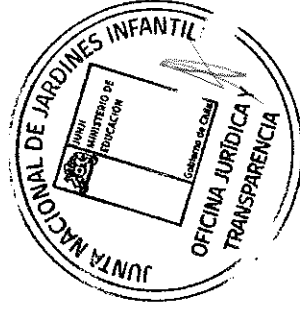
Atenta a sus comentarios.



Paula Gomez Riquelme
Encargada Unidad de Inocuidad
Servicio Control y Vigilancia Inocuidad
Departamento de Planificación Dirección Ejecutiva
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Carretera Luján 1933
Providencia, Santiago Chile
Fono (56-2) 3034.5004
paula.gomez@jnji.cl

De: Cornejo Munoz Pedro Javier
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 6:08
Para: Gomez Riquelme Paula Stephanie
CC: Salinas Herrera Carola Elizabeth; Pinto Miranda Digna Rebecca
Asunto: RE: Suplementos.

Estimada, al ser aumentos se refiere a obras civiles,
Saludos cordiales



CUARTO: Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales, el contratista hizo entrega de un vale vista del Banco Estado, N°6548025, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles por la suma de \$5.663.801, y Vale vista del Banco Estado N°6582660 tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles por la suma de \$ 150.000.- la suma de las dos vale vista equivalente al 10% del total de la obra, considerando el aumento de obra de qué trata esta modificación.

QUINTO: Producto de la ampliación de obras, el plazo de ejecución de las mismas, se aumenta en 15 días corridos, quedando como nueva fecha de término de las obras el 13 de marzo de 2015.

SEXTO: En todo lo no modificado, se mantiene plenamente vigente el contrato suscrito entre las mismas partes con fecha 17 de octubre de 2014.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Iquique y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

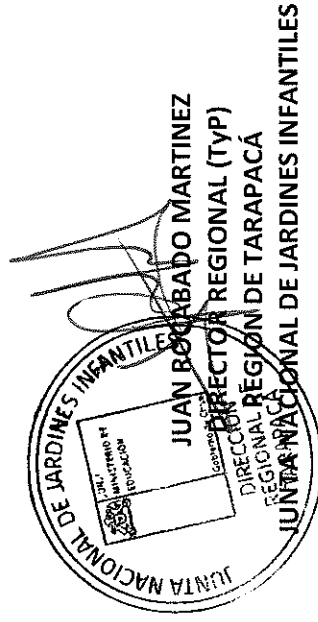
OCTAVO: Las personerías de los representantes de las partes no se insertan por ser conocidas de los firmantes.

NOVENO: El presente Contrato se firma en cuatro ejemplares, quedando tres de ellos en poder de la Junta y uno en poder del Contratista.

Hay firmas de las partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



JRM/RMA/MFS/mfs
Distribución

Asesoría Jurídica.

Adquisiciones.

Subdirección de Cobertura e Infraestructura.

Oficina de Partes.

